Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rectora@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 2525 /2025
22 OCT 2025

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE LOS CONVENIOS MODIFICATORIOS DEL CONTRATO N° 0010/2023 SUSCRITO CON LA EMPRESA AUTOMOTOR S.A. Y EL CONTRATO N° 0012/2023 SUSCRITO CON LA EMPRESA CONDOR S.A.C.I., PARA LA AMPLIACIÓN DE VIGENCIA EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2023 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS VARIOS DEL RECTORADO DE LA UNA – ID 426.532"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Dictamen Técnico y Legal N° 23/2025, de fecha 03 de octubre de 2025, en el cual se recomienda la ampliación de vigencia del Contrato Nº 0010/2023 de fecha 11 de julio de 2023, hasta el 31 de diciembre de 2026, suscrito con la empresa AUTOMOTOR S.A. y el Contrato Nº 0012/2023 de fecha 11 de julio de 2023, hasta el 31 de diciembre de 2026, suscrito con la empresa CONDOR S.A.C.I.;

La Nota DC Nº 230/2025 de fecha 03 de octubre de 2025, en la cual se solicita la conformidad de la empresa AUTOMOTOR S.A., para realizar la ampliación de plazo del Contrato N° 0010/2023 de fecha 11 de julio de 2023;

La Nota DC Nº 231/2025 de fecha 03 de octubre de 2025, en la cual se solicita la conformidad de la empresa CONDOR S.A.C.I., para realizar la ampliación de plazo del Contrato N° 0012/2023 de fecha 11 de julio de 2023;

La Nota recibida por correo electrónico de la empresa CONDOR S.A.C.I. de fecha 08 de octubre de 2025, en la cual expresa su conformidad para realizar la ampliación del contrato N° 0012/2023;

La Nota recibida por correo electrónico de la empresa AUTOMOTOR S.A. en fecha 09 de octubre de 2025, en la cual expresa su conformidad para realizar la ampliación del contrato N° 0010/2023;

El Contrato Nº 0010/2023 de fecha 11 de julio de 2023, con vigencia desde la suscripción hasta el 31 de diciembre de 2024, suscrito con la empresa AUTOMOTOR S.A., en el marco de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2023 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS VARIOS DEL RECTORADO DE LA UNA – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL 2023-2024, ID N° 426.532";

El Contrato Nº 0012/2023 de fecha 11 de julio de 2023, con vigencia desde la suscripción hasta el 31 de diciembre de 2024, suscrito con la empresa CONDOR S.A.C.I., en el marco de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2023 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS VARIOS DEL RECTORADO DE LA UNA – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL 2023-2024, ID N° 426.532";

El convenio modificatorio N° 01/2024 de fecha 20 de noviembre de 2024, por el cual se realizó la ampliación de vigencia del Contrato N° 0010/2023 de fecha 11 de julio de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2025, suscrito con la empresa AUTOMOTOR S.A.;

El convenio modificatorio N° 02/2024 de fecha 09 de diciembre de 2024, por el cual se realizó la ampliación de vigencia del Contrato N° 0010/2023 de fecha 11 de julio de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2025, suscrito con la empresa AUTOMOTOR S.A.;

El convenio modificatorio N° 03/2025 de fecha 25 de marzo de 2025, por el cual se realizó la ampliación de monto del Contrato N° 0010/2023 de fecha 11 de julio de 2023, suscrito con la empresa AUTOMOTOR S.A.;

El convenio modificatorio N° 01/2024 de fecha 20 de noviembre de 2024, por el cual se realizó la ampliación de vigencia del Contrato N° 0012/2023 de fecha 11 de julio de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2025, suscrito con la empresa CONDOR S.A.C.I.;

El convenio modificatorio N° 02/2024 de fecha 09 de diciembre de 2024, por el cual se realizó la ampliación de vigencia del Contrato N° 0012/2023 de fecha 11 de julio de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2025, suscrito con la empresa CONDOR S.A.C.I.;

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rectora@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 2525/2025
22 OCT 2025

El convenio modificatorio N° 03/2025 de fecha 25 de marzo de 2025, por el cual se realizó la ampliación de monto del Contrato N° 0012/2023 de fecha 11 de julio de 2023, suscrito con la empresa CONDOR S.A.C.I.;

La Ley N.° 2.051/03 de "Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N.° 2.992/19;

El Art. 63° de la Ley 2.051/03 de "Contrataciones Públicas" que establece los lineamientos para la modificación de Contratos de adquisiciones, locaciones y servicios;

La Resolución de la DNCP 4400/22 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA EL CONTRATO ABIERTO EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN";

La Resolución de la DNCP 5695/19 "POR LA CUAL SE ESTABLECE EL MECANISMO PARA LA COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN SUS DIFERENTES ETAPAS";

La circular DNCP N° 28/2016 que establece las pautas para los procedimientos enmarcados en el Art. 63° de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas";

El Decreto N° 3248/2025 de fecha 27 de enero de 2025, POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7408, de fecha 30 de diciembre de 2024, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025";

La Ley N.° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1°.- AUTORIZAR la suscripción de los Convenios Modificatorios del CONTRATO N° 0010/2023 SUSCRITO CON LA EMPRESA AUTOMOTOR S.A., Y EL CONTRATO N° 0012/2023 SUSCRITO CON LA EMPRESA CONDOR S.A.C.I., PARA LA AMPLIACIÓN DE VIGENCIA EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2023 PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS VARIOS DEL RECTORADO DE LA UNA – ID 426.532", conforme el siguiente detalle:

- La vigencia de los Contratos Nº 0010/2023 y Nº 0012/2023 es hasta el 31 de diciembre de 2025, y la vigencia a ampliar según Convenios Modificatorios N°04/2025 es hasta el 31 de diciembre de 2026.

Art. 2°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.-

Ing. Quím. **CRISTIAN DAVID CANTERO A.**
SECRETARÍO GENERAL

Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA

ZCVM/CDCA/MMV/LPSF/mdav
DGAyF